

EL PAPEL DE LA MUJER ANTE LAS TRANSFORMACIONES DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Margarita RICO GONZÁLEZ

Jesús M^a GÓMEZ GARCÍA

Departamento de Economía Aplicada. Facultad de CC Económicas y Empresariales.
Universidad de Valladolid.

1. INTRODUCCIÓN.

La sociedad rural de Castilla y León trata de recomponerse de las transformaciones a las que se vio sometida a partir del éxodo de población que comenzó en la segunda mitad del siglo XX. Los cambios acaecidos dentro del sector agrario, actividad que antaño ocupaba a la mayoría de la población rural, provocaron un abandono masivo de habitantes en los pequeños pueblos, llegando incluso a la desaparición de alguno de ellos. La emigración que azotó a estas zonas rurales, por ende, tuvo un carácter selectivo, de forma que fueron sus habitantes más jóvenes y cualificados los que mayoritariamente emprendieron su marcha hacia las ciudades en busca de un trabajo fuera de la agricultura.

Este proceso emigratorio condujo a un despoblamiento y envejecimiento de las áreas rurales de Castilla y León que dificulta su dinamización económica y social, de forma que, lentamente, su decadencia se hace más profunda.

En este contexto, tradicionalmente la mujer del medio rural en general ha mantenido una situación de “sometimiento” en cuanto a su estatus social y profesional. Se encargaba de la casa, de los hijos y los mayores y trabajaba como “ayuda” en el campo, pero sin reconocimiento salarial y social. Esta situación se ha venido modificando a través de los años. El éxodo rural afectó más a las mujeres, que marchaban hacia la ciudad en busca de ese reconocimiento laboral y personal que se les había negado en los pueblos. Por otro lado, las mujeres que se han quedado viviendo en las zonas rurales, sobre todo las nuevas generaciones de mujeres jóvenes, reivindican una igualdad laboral, salarial, política y social con respecto a los hombres y luchan por conseguirlo.

No obstante, la situación demográfica y económica de las mujeres que viven en los pequeños pueblos de esta región muestra una evolución sumamente negativa, motivado por su masiva emigración hacia las ciudades, sobre todo del sector femenino más joven, lo que deja tras de sí un medio rural altamente despoblado, envejecido y masculinizado. Si bien dicha situación es constatable, también es cierto que precisamente son las mujeres las que juegan un papel clave dentro de la posible dinamización demográfica, económica y social del medio rural castellano y leonés. Generalmente, su grado de participación en la vida familiar y social del pueblo es mayor que el de los hombres y su trabajo por mantener la cohesión y el bienestar del medio se hace invisible para el resto de la sociedad. Por lo tanto, es necesario reconocer a las mujeres rurales como recursos humanos primordiales y, por consiguiente, aplicar las medidas públicas, y también privadas, suficientes para que estas mujeres sean más activas económicamente. Con la ayuda de dichas medidas, la mujer puede aprovechar todo su potencial para desarrollar nuevas actividades en el medio rural, susceptibles de ser exitosas y fomentar así la dinamización económica, demográfica y social de los pequeños pueblos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tomando en consideración las ideas expuestas, el objetivo principal de este trabajo es analizar las principales características demográficas y económicas de la mujer rural en Castilla y León, tratando de establecer bajo qué condiciones aquélla puede desempeñar un papel primordial para conseguir la revitalización del medio rural en sus distintos ámbitos.

2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

La Comunidad Autónoma castellana y leonesa mantiene estrechos vínculos con la sociedad rural, ya que posee una agricultura que, según datos del Informe Anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León (2001) del año 2000, representa el 11,3% del crecimiento de la región (frente al 4,7% de la media nacional), unos empleos agrarios que representan el 10,21% del total de ocupados (el 6,83% en España) y una población rural que absorbe en torno al 30% de sus habitantes.

En este capítulo, por lo tanto, se tratará de analizar las principales variables demográficas y económicas que caracterizan a la mujer que vive en las zonas rurales de esta región y su comparación con los hombres de esa misma zona, así como con las mujeres de otros estratos poblacionales.

2.1 Delimitación del concepto “rural”.

En palabras de García Sanz (1994, p. 199), *“la definición de lo rural topa con importantes dificultades, derivadas, unas, de la complejidad de la sociedad rural como tal y, otras, de la imposibilidad de alcanzar un cierto grado de generalización extensible a los diferentes espacios rurales. A ello se añade una nueva dificultad, determinada por la amplitud del concepto de sociedad rural, el cual se identifica no solamente con una forma de trabajo, el trabajo realizado por aquellas personas que han mantenido a lo largo de los años un contacto directo con la naturaleza a través de una actividad agrícola-ganadera, sino, también, con una forma de vida, la vida que protagonizan las gentes que viven en este medio, pero sin que hayan tenido o tengan una relación directa con la actividad agraria. Según esto, la sociedad rural se identificaría con una forma de actividad agrícola-ganadera, pero, reflejaría, también, una forma de vida, derivada de la residencia en el llamado medio rural, medio que tiene unas características peculiares en cuanto a las formas de hábitat, los sistemas de relación y, en general, en todo aquello que contribuye a generar el entramado económico-político-social de una sociedad”*.

Diferentes autores han señalado diversos criterios para caracterizar a un territorio como rural. Estos criterios se basan, unos, en características específicas del contexto demográfico, otros, en variables económicas o de actividad y, otros más, en caracteres culturales y, también, en factores antropológicos. Así, se ha venido aceptando una definición que engloba todos los criterios descritos y que caracteriza lo rural como *“un agrupamiento poblacional más bien pequeño, que tiene una cultura tipificada como tradicional y una ocupación dedicada a actividades agrícola-ganaderas y/o pesqueras”* (García Sanz, 1994, p. 200).

Si bien, lo ideal sería identificar el territorio rural de Castilla y León siguiendo un criterio multivariante, en el que se incluyesen todos los anteriores criterios mencionados, las limitaciones prácticas conducen a tener que utilizar el tamaño poblacional de los municipios como indicativo de la ruralidad del territorio, criterio que, por otra parte, es el convencionalmente utilizado para efectuar este tipo de análisis (García Sanz, 1998-a; INE, 1997).

Así, en el presente trabajo, hemos considerado la división de los asentamientos municipales que establece el INE (1997) y que, en concreto, distingue entre: zona rural (municipios de menos de 2.000 habitantes); zona intermedia (municipios de entre 2.001 y 10.000 habitantes); y zona urbana (municipios de más de 10.000 habitantes).

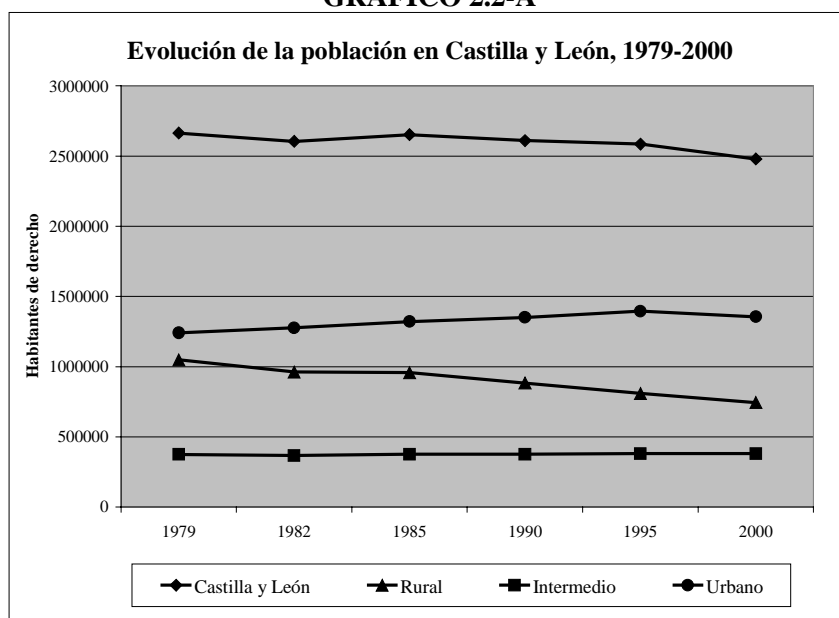
2.2 Características demográficas de la mujer rural en Castilla y León.

En los últimos años, Castilla y León está viendo cómo se reduce su población. Las tasas de crecimiento vegetativo negativas, junto a los procesos migratorios, están limitando seriamente el potencial de crecimiento de la región. Este es el principal problema para el desarrollo de un territorio: una población escasa y envejecida crea una restricción en cuanto a la mano de obra disponible y en cuanto a la demanda agregada generada, con los efectos negativos que sobre el sector económico ello

conlleva. Esta situación, como se verá en los siguientes epígrafes, afecta de forma significativa a las zonas más rurales.

El GRÁFICO 2.2-A muestra cómo ha evolucionado la población total en las zonas rural, intermedia y urbana de Castilla y León, entre los años 1979 y 2000, es decir, en los últimos 20 años. De su observación, se pueden extraer varias conclusiones. La primera es que la población de Castilla y León ha experimentado una pérdida progresiva de efectivos desde 1979. Si nos atenemos a la desagregación realizada según los niveles de ruralidad, esa evolución no es la misma, dependiendo del estrato del que se trate. Así, la pérdida más brusca de población se ha producido en aquellas zonas que se han denominado rurales (con población inferior a 2.000 habitantes). Por el contrario, la zona intermedia y la zona urbana han ganado población en el periodo considerado. Se concluye, por lo tanto, que si bien en términos globales la población de Castilla y León ha disminuido, se ha producido una reorganización demográfica, ya que los habitantes del medio rural han descendido en favor de las cabeceras de comarca (zona intermedia) y de las ciudades de más de 10.000 habitantes, cuya población se ha incrementado en los últimos 20 años.

GRÁFICO 2.2-A

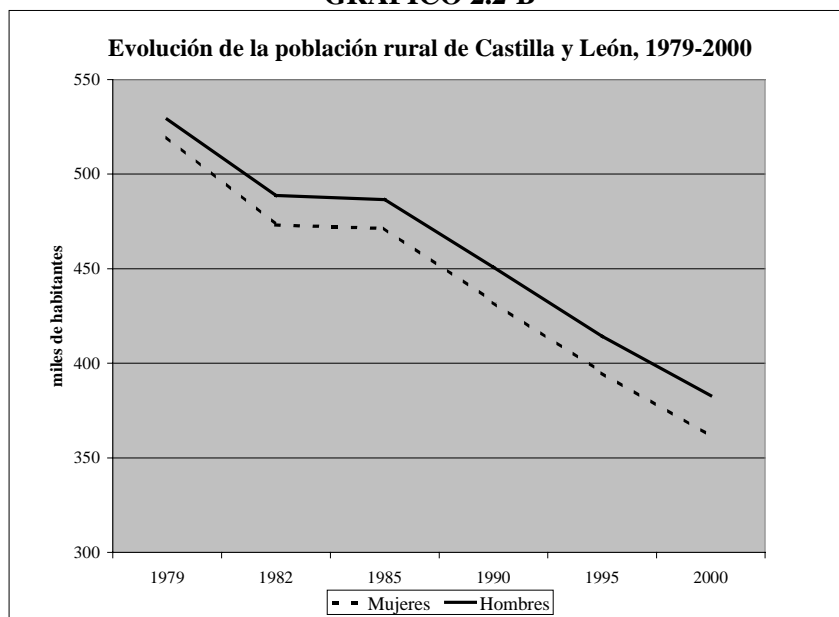


Fuente: elaboración propia. DG Estadística. Junta de Castilla y León.

Del mismo modo, en el GRÁFICO 2.2-B puede observarse la evolución de la población rural, desagregada por sexos, para el periodo 1979-2000. El número de hombres es superior al de mujeres en todo el periodo tomado como referencia y se aprecia como, sobre todo en los últimos años, la brecha va en aumento, de forma que la proporción de mujeres que habitan en el medio rural es más baja que la de hombres.

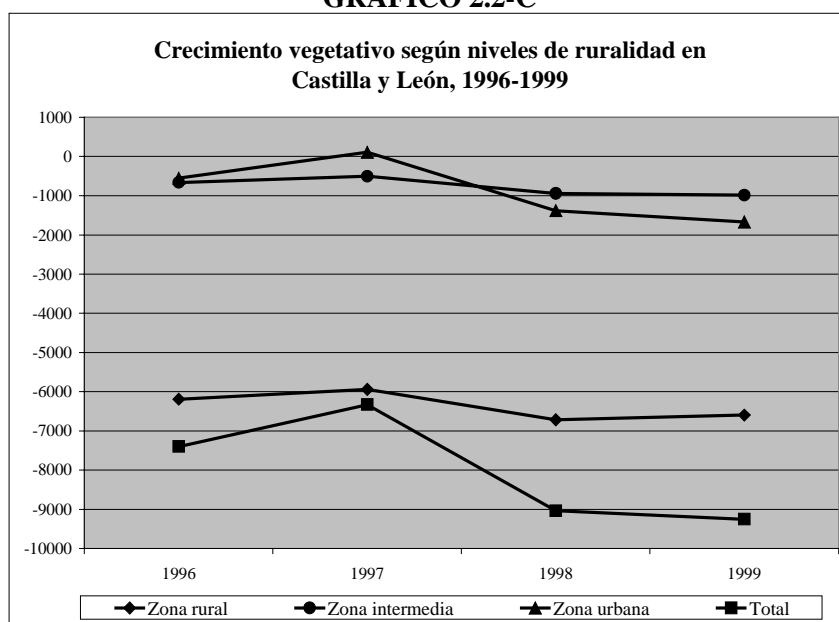
Uno de los motivos por los que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pierde población se debe a causas naturales. El crecimiento vegetativo de la región, definido como la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que se producen en un periodo de tiempo determinado, es negativo para todo el periodo 1996-1999, mostrando además una tendencia decreciente (GRÁFICO 2.2-C). Los nacimientos no son suficientes como para cubrir el número de defunciones que se producen con lo que la población en términos netos decrece. Por niveles de ruralidad claramente se observa cómo la zona rural presenta las cifras más desalentadoras, con pérdidas de población debidas a causas naturales de más de 6.000 habitantes anuales y con una tendencia decreciente de cara al futuro. La zona intermedia y la urbana mantienen un comportamiento similar, registrando un crecimiento vegetativo negativo, aunque no tan acusado como en el caso rural. Según datos facilitados por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, las mujeres rurales poseen un crecimiento vegetativo más favorable que los hombres debido a su mayor esperanza de vida al nacer.

GRÁFICO 2.2-B



Fuente: elaboración propia. DG de Estadística. Junta de Castilla y León.

GRÁFICO 2.2-C



Fuente: elaboración propia. DG de Estadística. Junta de Castilla y León.

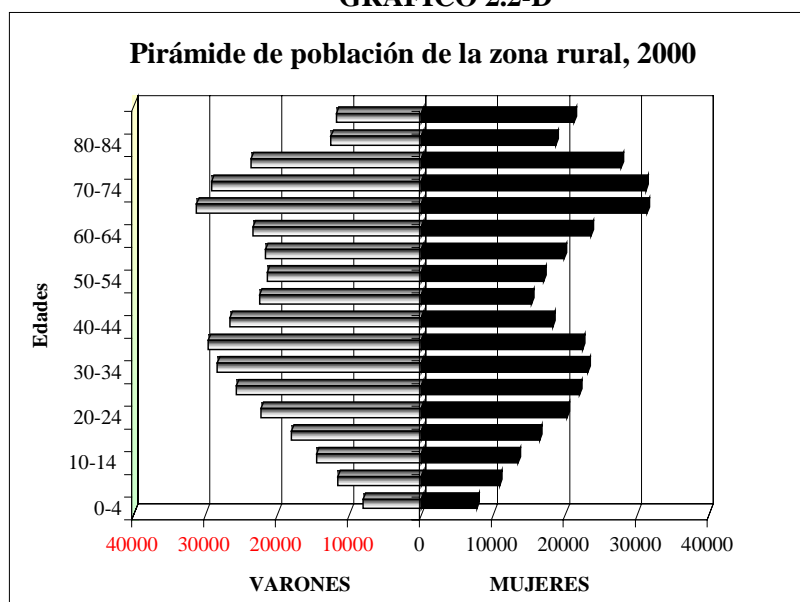
Con respecto a la evolución de la variable que se refiere a las migraciones dentro del ámbito rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el próximo capítulo de este trabajo se hará un análisis más detallado, si bien se puede adelantar que en la década de los 90 Castilla y León ha registrado un saldo migratorio negativo para todas sus zonas poblacionales, excepto para la zona intermedia, hecho éste que puede ser significativo de que aquellos pueblos de tamaño mediano mantienen un cierto dinamismo demográfico, que resulta determinante a la hora de su desarrollo económico futuro. Con respecto a la diferenciación por razón de sexo, en la zona rural las mujeres emigran más que los hombres.

Existen otras variables demográficas que continúan mostrando la grave crisis demográfica que sufre el medio rural de Castilla y León. A partir de datos facilitados por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, se ha comprobado cómo las tasas de natalidad y de fecundidad de los municipios de la región cuya población es inferior a los 2.000 habitantes son muy

inferiores a la media regional o a las tasas registradas en los ámbitos denominados intermedio y urbano.

Finalmente, y para terminar con el análisis de las principales variables demográficas que definen la situación de la mujer rural castellana y leonesa, el GRÁFICO 2.2-D muestra la distribución de la población rural por edades en el año 2000. Dicha pirámide de población presenta unas pautas de comportamiento muy acentuadas. Posee una base muy estrecha, reflejo del bajo nivel de nacimientos experimentado en las últimas décadas. En la parte media de la pirámide, que incluye a las cohortes de edad de 40 a 60 años, se percibe un acusado estrechamiento debido a las masivas emigraciones de población joven que tuvieron lugar hace 30 años. Finalmente, en la parte más alta de la pirámide, los tramos correspondientes a la población con edades superiores a los 65 años se ensanchan, reflejo del alto grado de envejecimiento de los pueblos de esta región. Por lo tanto, un simple vistazo a la pirámide de población de los municipios con menos de 2.000 habitantes revela sus graves problemas demográficos: poca juventud, fuertes emigraciones y unas altas tasas de envejecimiento y masculinización.

GRÁFICO 2.2-D



Fuente: elaboración propia. INE.

Por lo tanto, se puede concluir diciendo que el territorio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra en una situación de despoblamiento, masculinización y envejecimiento, con pocos indicadores de recuperación, lo que conduce a una situación bastante preocupante. En el posterior capítulo nos dedicaremos a realizar un estudio más pormenorizado de los dos factores que más están limitando el potencial de desarrollo de estos pequeños municipios de la región, haciendo especial énfasis en el comportamiento seguido por las mujeres: el movimiento migratorio y el envejecimiento.

2.3 Características económicas de la mujer rural en Castilla y León: el mercado laboral.

El mercado laboral es uno de los ámbitos de la realidad económica donde las diferencias entre hombres y mujeres se hacen más latentes, y más en una región como la castellana y leonesa, donde la tasa de actividad de la mujer es una de las más bajas de toda España (Fernández Arufe, 2000). La diferenciación sectorial del trabajo femenino y masculino y las altas tasas de desempleo de la mujer son también hechos significativos dignos de mención al referirnos al mercado de trabajo de esta región. Dentro de las zonas rurales estos hechos se reproducen con más intensidad.

La tasa de actividad tanto de hombres como de mujeres según niveles de ruralidad difiere enormemente dentro de la región. En el caso de las mujeres de las áreas rurales, la tasa de actividad es verdaderamente reducida, ya que se cifra en un 20,47%. Un poco más elevada resulta ser en las zonas intermedias (24,64%), aunque sin alcanzar la media regional. Es en las urbes donde la tasa de actividad femenina es mayor, el 32,07%, aunque aún muy alejada de la de los varones de esa misma zona poblacional (el 66,36%) (Censo de Población, 1991).

Con respecto a la tasa de empleo según el tamaño de los municipios (TABLA 2.3-A), los datos del Censo de Población de 1991 indican que la tasa media de empleo de Castilla y León es inferior a la de España tanto para mujeres como para hombres. Este dato, además, esconde unas grandes desigualdades en los porcentajes de ocupación femeninos y masculinos. En los núcleos rurales e intermedios, la tasa de empleo masculina triplica a la femenina.

TABLA 2.3-A
Tasa de empleo según nivel de ruralidad, 1991

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Zona rural	15,72	53,11	34,85
Zona intermedia	18,77	57,41	38,03
Zona urbana	23,66	58,48	40,19
Castilla y León	20,38	56,43	38,07
España	24,35	58,16	40,70

Fuente: elaboración propia. Censo de Población de 1991.

Finalmente, aunque, según el Censo de Población de 1991, en la región el comportamiento general del desempleo es positivo dentro del país, los diferenciales por razón de sexo se siguen produciendo de tal forma que el paro femenino dobla al masculino. Por niveles de ruralidad, ya sea en el caso de los hombres o en el de las mujeres, en 1991 se registraban menores tasas de desempleo en los pequeños pueblos que en las cabeceras de comarca o en las ciudades. Según García Sanz (1998-a) este hecho se explica porque existe una correlación directa entre la tasa de actividad y la tasa de paro: a mayor tasa de actividad más paro y viceversa. Por ello, el paro disminuye cuando el grado de ruralidad es más profundo, ya que en esas zonas la tasa de actividad también decrece. Por otro lado, en los pueblos es más fácil ocupar a toda la población que desee trabajar, ya que debido a que el número de personas que demanda un empleo es pequeño, será más fácil ajustar la oferta y la demanda.

Como conclusión, el panorama laboral de la mujer rural es bastante pesimista. Su baja incorporación al mercado de trabajo y sus mermadas tasas de empleo provocan la existencia de recursos ociosos en el ámbito rural y, por lo tanto, menores probabilidades de empleo en esas zonas. La continuación de la depresión rural dependerá en gran parte de la mujer y en la utilización de su mano de obra para emprender nuevas y diversificadas actividades que ayuden a sostener el sistema económico de los pueblos. En algunas zonas del país ya se están poniendo en marcha iniciativas de desarrollo rural, basadas en la explotación de nuevos yacimientos de empleo para las mujeres, que parecen estar dando resultados positivos y que, junto con la aplicación de otras medidas (infraestructuras, formación...), quizás puedan frenar el despoblamiento y el letargo de los pueblos de Castilla y León.

3. EL PROBLEMA DE LA EMIGRACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO DE LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN.

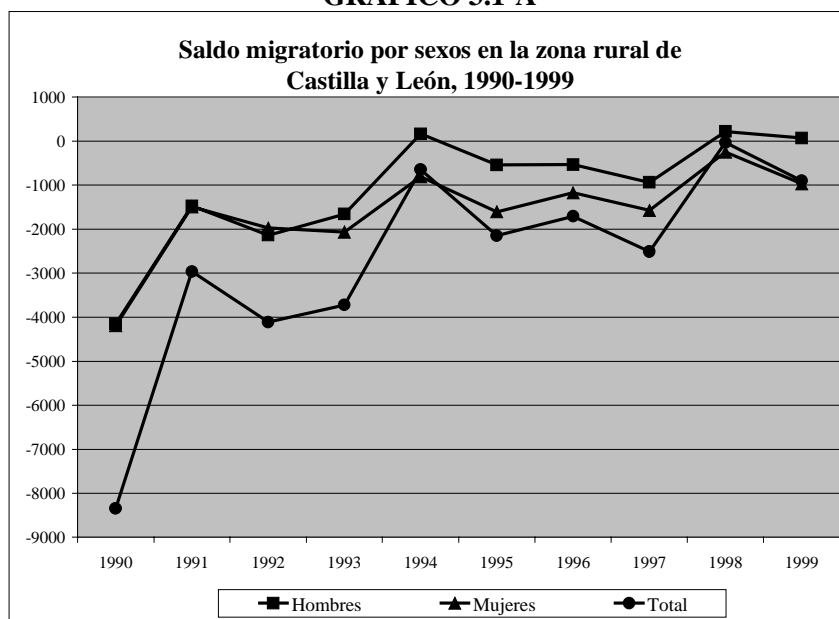
3.1 Migraciones femeninas en el medio rural de Castilla y León.

Desde que en los años 60 comenzaran a hacerse efectivas las transformaciones demográficas provocadas por los profundos cambios acaecidos en la agricultura, Castilla y León y, más en concreto, su mundo rural, ha visto perder población progresivamente. Dentro de esas mutaciones poblacionales, la mujer ha sido la protagonista, ya que siempre ha encontrado mayores dificultades para abrirse

camino en el mercado laboral rural (García Sanz, 1998-a). Tradicionalmente, si alguien tenía que continuar con la explotación agrícola familiar, ese siempre tenía que ser un hombre, con lo que a la mujer se le seguía subordinando a las tareas domésticas y el cuidado de los niños y ancianos. Por todo ello, la mujer optó por la emigración como pauta para intentar cambiar de la forma de vida que se le trataba de imponer.

La evolución del saldo migratorio del medio rural desagregado por razón de sexo (GRÁFICO 3.1-A) muestra cómo, si bien en 1990 se partía de un amplio saldo migratorio negativo (cerca de 8.500 habitantes), con el transcurso del tiempo la evolución se va revirtiendo, hasta el punto de que, aunque muy tímidamente, el saldo migratorio rural se va aproximando a cero. Incluso, en el caso de los varones en algún año se ha observado un saldo migratorio de signo positivo. El citado gráfico también refleja que las mujeres emigran de los pueblos más frecuentemente que los hombres, aunque para ambos grupos de población la tendencia migratoria se muestra positiva. Este hecho puede estar debido, bien a un cambio en las pautas migratorias, de forma que las salidas del medio rural están disminuyendo o las entradas aumentando, o bien a que el proceso migratorio ya ha culminado, de modo que el medio rural se encuentra tan envejecido que es difícil que se produzcan masivos movimientos de población. No obstante, el medio rural de Castilla y León continúa perdiendo población vía saldo migratorio negativo y, si no se actúa con rapidez, la situación puede llegar a ser insostenible para aquellas zonas más desfavorecidas.

GRÁFICO 3.1-A

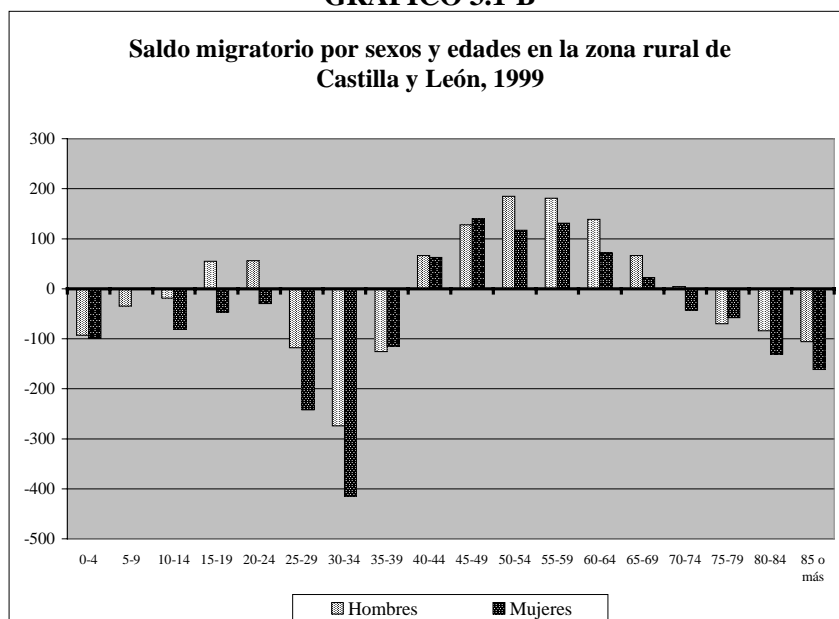


Fuente: elaboración propia. DG de Estadística. Junta de Castilla y León.

Pero, si el fenómeno migratorio de los pequeños municipios de Castilla y León se ve agravado por el hecho de que las mujeres emigran más que los hombres, este problema se acentúa debido a los tramos de edad concretos en los que se producen esas salidas de población. Al respecto, en el GRÁFICO 3.1-B aparecen reflejados los saldos migratorios femeninos y masculinos para la zona rural de Castilla y León por tramos quinquenales de edad para el año 1999. Claramente se aprecia cómo la población de entre 20 y 40 años es la que presenta saldos migratorios más negativos, siendo éstos los individuos que se marchan de los pueblos en mayor proporción. Asimismo, generalmente son las mujeres más jóvenes las que optan por abandonar los núcleos rurales. La población con edades superiores a los 50 años, sobre todo la masculina, ofrece saldos migratorios positivos. Se trata, bien de los denominados “retornados”, que vuelven a su pueblo de nacimiento en busca de la comodidad y bienestar del campo, o bien de personas con trabajo estable que opta por trasladarse a estos pequeños municipios para utilizarlos como “dormitorio” y lugar de descanso y reposo.

Se observa, también, que la tendencia migratoria está cambiando en los últimos años, aunque manteniendo unas pautas muy marcadas: las mujeres son más propensas a emigrar del medio rural que los hombres y también son más reticentes a regresar a él. La gente joven abandona los pueblos en mayor proporción que los que llegan, dejando un amplio vacío de individuos comprendidos entre las edades con mayor potencial laboral y reproductor. En cambio, dentro del colectivo de hombres maduros, de entre 50 y 65 años, se observa la tendencia contraria, de modo que el número de los que regresan al medio rural supera al de los que lo abandonan. Finalmente, el grupo de los mayores de 65 años presenta, al igual que los jóvenes, una evolución de los saldos migratorios bastante desfavorable, quizá porque tienen los hijos fuera de los pueblos y, en muchas ocasiones, aceptan trasladarse con ellos en busca de cuidados (García Sanz, 1998-a), o ingresar en centros residenciales situados en núcleos poblacionales más grandes que cuentan con mayores facilidades de acceso a los servicios sociales y sanitarios.

GRÁFICO 3.1-B



Fuente: elaboración propia. DG de Estadística. Junta de Castilla y León.

3.1.1 Causas de la emigración rural femenina.

Las causas que incitan al abandono masivo femenino del medio rural en el que viven son varias. En primer lugar, las mujeres, ante un panorama que se les otorga complicado en los pueblos, laboralmente hablando, optan por trasladarse a una vida urbana con mayores posibilidades de bienestar y quizá también de libertad. Por ello, y desde este punto de vista, la emigración femenina se entiende como un mecanismo racional de ajuste desde una estructura, la rural, falta del dinamismo que estaba transformando los roles económicos y sociales en toda Europa y cuyo sector principal, la agricultura, estaba atravesando por un proceso de mejoras técnicas y expulsando a su vez mano de obra. Si en un principio las mujeres que dejaban al campo lo hacían para acompañar al esposo en busca de un trabajo en la ciudad, pronto la decisión de partir fue propia de la mujer, con el ánimo de encontrar un empleo que representase su independencia económica y familiar. Esto explica que los grupos de individuos que masivamente salieran de los pueblos fueran los pertenecientes a las cohortes de edad inferiores, es decir, aquellos en edad de trabajar y potencialmente en edad reproductora.

Por otra parte, las infraestructuras y los equipamientos sociosanitarios que puede ofrecer el medio rural van a resultar, en la mayoría de los casos, insuficientes o menos diversificados en comparación con los de la ciudad. La mujer valora enormemente este tipo de cuestiones, con lo que el pueblo, sobre todo si se trata de uno pequeño, no le atrae tanto a la hora de fijar su residencia. Las ventajas prácticas que supone el poder acceder rápidamente a unas instalaciones sanitarias, educativas o culturales se

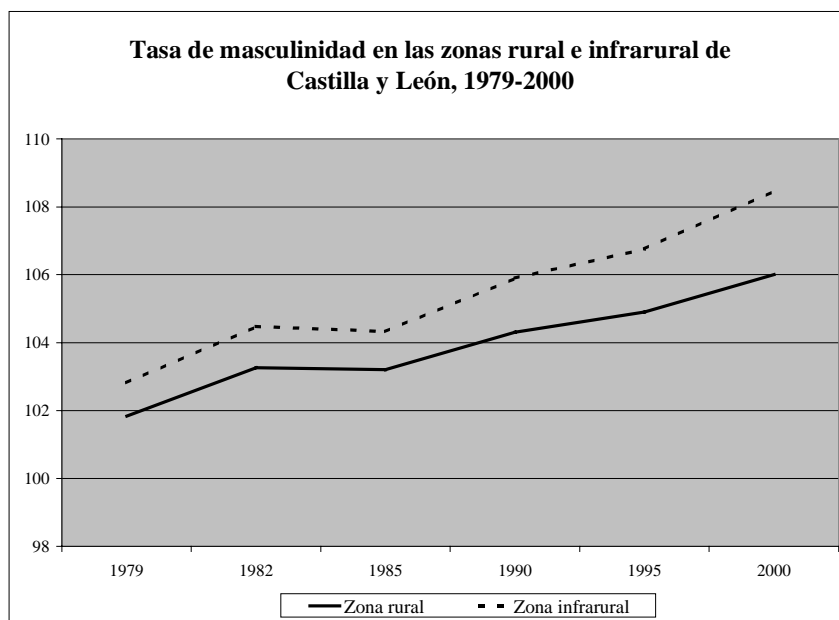
superpone al interés por otro tipo de valores, como el reposo o el disfrute del medio natural que ofrecen las zonas rurales.

3.1.2 Consecuencias de la emigración rural femenina.

La masiva emigración de las mujeres jóvenes desde los pequeños pueblos hacia núcleos urbanos plantea toda una serie de problemas dentro del medio rural. Quizá la consecuencia más preocupante de esta migración selectiva sea el grave proceso de envejecimiento demográfico en el medio rural a que da lugar, con importantes implicaciones económicas y sociales (Gómez García, 1995, 1997). Pero, además del envejecimiento rural, otras consecuencias que entraña la salida de efectivos de población femenina del ámbito rural, son el proceso de masculinización de la población rural de Castilla y León, el surgimiento de nuevas actividades originadas por la desagrarización y otra serie de efectos vinculados al abandono del campo.

Con respecto al fenómeno de la masculinización rural, el GRÁFICO 3.1.2-A refleja la evolución de la tasa de masculinidad en la zona rural (municipios con menos de 2.000 habitantes) y en la zona infrarural (municipios con menos de 500 habitantes) desde 1979 hasta 2000. Se define la tasa de masculinidad como el número de hombres por cada 100 mujeres, con lo que cifras superiores a 100 indicarán la mayor proporción del sexo masculino frente al femenino. A la vista del citado gráfico, claramente se aprecia que, en todo el periodo de referencia, el número de hombres ha sido superior al de mujeres dentro de los municipios con menos de 2.000 habitantes y, además, esta tendencia es creciente en el tiempo. En los municipios más pequeños esta característica se ve agudizada, de forma que se puede afirmar que existe una clara correlación positiva entre poblaciones pequeñas y tasa de masculinidad. Así, por ejemplo, en el año 2000 había 108,46 hombres por cada 100 mujeres en la zona infrarural de Castilla y León, lo que da idea del grave desequilibrio demográfico que ha producido la emigración selectiva. Con todo este hecho se ve mitigado, en parte, por la menor esperanza de vida al nacer de los hombres ya que, de lo contrario, el desajuste entre sexos aún sería mayor.

GRÁFICO 3.1.2-A



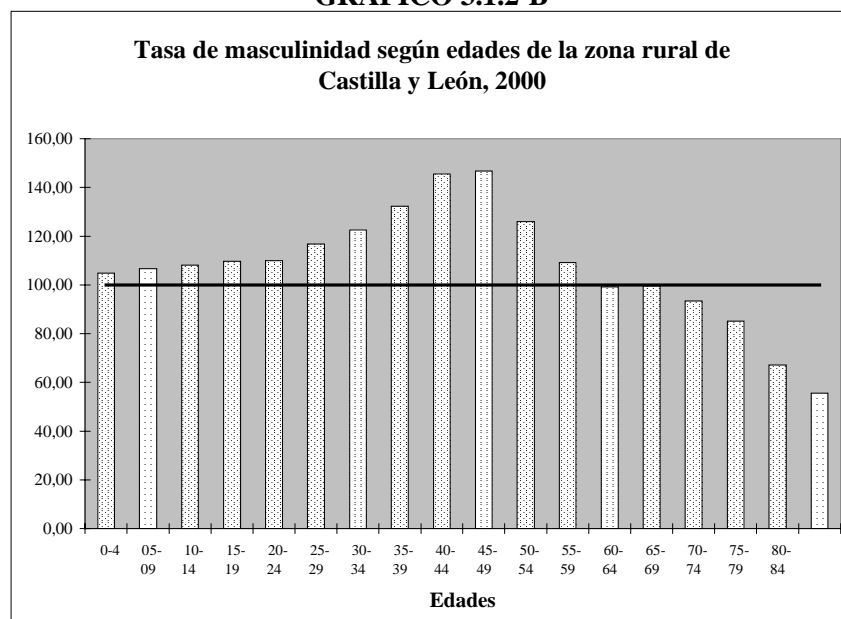
Fuente: elaboración propia. DG de Estadística. Junta de Castilla y León.

Pero, quizá, el hecho más dramático del desequilibrio observado por razón de sexo dentro de las poblaciones rurales se relaciona con los tramos de edades en los que aquél se produce. Al respecto, el GRÁFICO 3.1.2-B muestra las tasas de masculinidad en el territorio rural para las distintas cohortes de edad. Como se observa en dicho gráfico, en el año 2000 en los municipios de Castilla y León de hasta 2.000 habitantes y en los tramos de edades de los individuos más jóvenes, la proporción de varones es algo mayor que la de féminas, debido a que los nacimientos de niños, en media, son

superiores a los de niñas (García Sanz, 1999). A partir de los 25 años esa desproporción toma un carácter desmesurado, alcanzando su máximo en la cohorte de edad de entre 45 y 49 años, en la cual existen 146,78 hombres por cada 100 mujeres. Con respecto a la población con edad avanzada, debido a la menor esperanza de vida de los hombres, la tasa de masculinidad disminuye de forma que, a partir de los 60 años, el número de hombres es menor que el de mujeres. En edades muy altas (más de 85 años) por cada 100 mujeres hay sólo 55,61 hombres.

En una situación demográfica como la descrita, con escasez en el número de mujeres, es lógico que aparezca el problema de la soltería masculina, tanto para hombres jóvenes como para los de edades superiores. Por consiguiente, si no se formalizan relaciones de pareja, la natalidad se contrae, alimentándose con ello el “círculo vicioso de la decadencia demográfica en el medio rural” que hemos puesto de manifiesto con anterioridad.

GRÁFICO 3.1.2-B



Fuente: elaboración propia. INE.

3.2 Envejecimiento en el medio rural de Castilla y León.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno que viene afectando con carácter general a los países desarrollados en los últimos años (Naciones Unidas, 1988). Al hablar de envejecimiento no se hace referencia al simple hecho de que el número de individuos mayores de 65 años está aumentando, sino que lo verdaderamente relevante es el aumento de población de esa edad en relación con la población situada en los demás estratos de edad. Se trata pues de una circunstancia que está modificando sustancialmente la estructura por edades de la población, lo cual va a tener repercusiones no sólo sobre el ámbito demográfico, sino también sobre el económico y el social. En el medio rural este proceso se ha acelerado considerablemente con respecto a otros estratos poblacionales, y de forma más acusada dentro de la región de Castilla y León.

Para observar más detenidamente la evolución de la población por edades, la TABLA 3.2-A ofrece los porcentajes de población por sexos considerando cuatro grupos de edad (niños, jóvenes, adultos y mayores) para la zona rural. A medida que transcurren los años la proporción de jóvenes disminuye y la de ancianos aumenta, con lo que demográficamente hablando el medio rural mantiene unas tendencias poblacionales regresivas y desequilibradas en cuanto a los diferentes grupos de edad.

En el medio rural castellano y leonés la población infantil (de 0 a 19 años) ha decrecido cinco puntos porcentuales en ambos sexos en diez años. En el caso de la población joven (de 20 a 39 años) se percibe, además, una desigual distribución entre sexos, abundando más los hombres que las

mujeres, aunque ambos estratos presentan una evolución constante. Para el conjunto de individuos considerados adultos (de 40 a 69 años) la evolución también se produce sensiblemente a la baja a lo largo del tiempo. Finalmente, en el grupo de individuos de más edad la tendencia se revela con respecto a lo ocurrido en los anteriores grupos de edad: en la zona rural el porcentaje de hombres mayores de 65 años aumenta en más de 6 puntos y el de mujeres en 8 puntos entre 1991 y 2000.

TABLA 3.2-A
Evolución porcentual de la distribución poblacional según grupos de edad en la zona rural, 1991-2000

Edad	1991		1996		2000	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
0-19	18,65	18,75	16,21	15,89	13,45	13,68
20-39	23,19	28,47	24,09	28,48	24,34	27,72
40-64	29,95	30,75	27,84	29,79	26,07	30,23
64 y más	28,21	22,03	31,85	25,84	36,14	28,37

Fuente: elaboración propia. Censo de Población de 1991 y DG de Estadística de la Junta de Castilla y León.

Finalmente, otro importante indicador que mide el envejecimiento poblacional es la edad media de la población, que se define como la media aritmética de las edades de los habitantes que la componen (Gómez García, 1995). Para construir este indicador se ha considerado la estructura por edades de población de los años 1991, 1996 y 1999, a partir de la cual se ha obtenido la media aritmética de la edad de cada uno de los grupos quinquenales, procediendo posteriormente a su suma para así obtener la edad media del total de la población en cada año. Este procedimiento se ha realizado tanto para la población total como para el colectivo femenino y masculino de las zonas rural e infrarrural y del total de Castilla y León (TABLA 3.2-B).

Los datos de la citada tabla corroboran los resultados previamente analizados. La población de los pequeños municipios de esta Comunidad Autónoma está altamente envejecida y este comportamiento se agudiza conforme desciende el tamaño de las poblaciones. Además, el problema se acrecienta a medida que pasan los años, de forma que la edad media del total de la población rural ha aumentado casi 4 años entre 1991 y 2000. Con respecto a la diferenciación por sexos, las mujeres poseen una edad media más alta que la de los hombres, motivado por el mayor número de éstas presentes en los tramos de edad más avanzados.

TABLA 3.2-B
Evolución de la edad media poblacional en la zona rural e infrarrural, 1991, 1996 y 2000

		1991	1996	2000
Zona rural	Mujeres	45,88	47,69	49,88
	Hombres	42,95	45,02	46,61
	Total	44,38	46,31	48,20
Zona infrarrural	Mujeres	47,91	49,83	52,22
	Hombres	44,80	46,98	48,67
	Total	46,30	48,34	50,37
Castilla y León	Mujeres	40,52	42,13	44,09
	Hombres	37,91	39,78	41,31
	Total	39,23	40,97	42,72

Fuente: elaboración propia. INE y DG de Estadística de la Junta de Castilla y León.

3.2.1 Causas del envejecimiento rural.

Son tres los motivos principales que han desencadenado el que la media de la edad de los hombres y mujeres rurales sea tan alta: la evolución de la fecundidad, los cambios en la mortalidad y los movimientos migratorios (Gómez García, 1995). El medio rural ha experimentado en los últimos años un vertiginoso descenso de las tasas de fecundidad, materializado en que cada vez nacen menos niños.

Este fenómeno va a provocar que cada vez entren menos efectivos en la base de la pirámide de población rural, con lo que la proporción que representan los niños y los jóvenes dentro de la población total se reduce a favor de los mayores de 65 años. Por otro lado, el descenso de individuos jóvenes provocará que haya una disminución en la potencialidad reproductora de la población, de forma que no se llegue a compensar el proceso de envejecimiento ni se produzca un relevo generacional cuantitativo.

El descenso de las tasas de mortalidad y el consiguiente aumento en la esperanza de vida de los individuos es otro de los factores que pueden provocar un proceso de envejecimiento en la estructura por edades de la población rural. Este aumento de la edad media de vida de la población se viene produciendo debido a las mejoras económicas generales de los individuos, traducido en mejoras en los hábitos alimenticios, higiene, educación, etc. Además, los avances médicos y farmacológicos han hecho que se puedan erradicar muchas enfermedades y prevenir otras, lo que revierte en una mejor salud poblacional para todas las edades.

Y, finalmente, en el apartado 3.1 se ha documentado el problema que tiene el medio rural en cuanto a que el perfil medio del individuo que emigra es el de una mujer joven. Por el contrario, se ha comprobado también que los retornos al ámbito rural se están produciendo mayoritariamente dentro de edades más avanzadas. En definitiva, el efecto directo que provocan los movimientos migratorios rurales se concreta en que salen individuos jóvenes y entran individuos adultos.

3.2.2 Consecuencias del envejecimiento rural.

La principal consecuencia del proceso de envejecimiento rural, es decir, de la mayor proporción de individuos mayores de 65 años en relación con los jóvenes, será el decrecimiento de la población debido a que la potencialidad reproductora va a disminuir. Cuantos menos niños nazcan más grado de envejecimiento habrá, con lo que se crea un círculo vicioso difícil de corregir, no siendo con la entrada de población joven. Además, una población en la que la mayoría de sus habitantes son inactivos laboralmente, no generará rentas suficientes para un adecuado desarrollo local. La demanda de las personas mayores en términos de servicios educativos, comerciales, culturales, etc. suele ser menor que la de la gente joven, con lo que tenderá a producirse un declive de esos y otros servicios en el medio rural.

Los únicos servicios rurales que se han dinamizado debido al envejecimiento poblacional son los servicios asistenciales a la tercera edad. Así, la creación de numerosas residencias de ancianos y de centros de día para las personas mayores, así como de trabajadores a domicilio especializados en los cuidados a ancianos ha constituido una nueva fuente de ingresos y de puestos de trabajo en algunas zonas rurales de Castilla y León. Sin duda, este tipo de actividades está despertando el tejido empresarial de muchos pequeños pueblos que, gracias a la instalación de estos centros, han retomado cierta vitalidad y están recibiendo la visita de los familiares de esos mayores que, aprovechando la ocasión, conocen la zona o simplemente vuelven a sus pueblos de origen.

Finalmente, un aumento más que proporcional de ancianos en el medio rural tiende a provocar un aumento del gasto público en materia sanitaria, asistencial y de prestaciones por jubilación (Gómez García, 1997). El medio rural constituirá, de continuar la tendencia demográfica, una carga para el sector público, ya que las prestaciones hacia la población pasiva aumentarán más que las contribuciones de la población activa.

3.3 Proyección del envejecimiento demográfico rural de Castilla y León (2000-2025).

Una vez expuestos los principales problemas demográficos del medio rural de Castilla y León de las últimas décadas, centrando la atención en la problemática del proceso migratorio selectivo y del envejecimiento, en este epígrafe se tratará de determinar las pautas demográficas que probablemente presenten estas zonas en los próximos 25 años. Para ello, partiendo de los datos demográficos rurales

del año 2000, se llevará a cabo un estudio prospectivo de los cambios que, sobre la base de diversos supuestos acerca del comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios, puede experimentar el tamaño y la estructura por edades de la población rural de Castilla y León. Se considerarán, por lo tanto, los municipios que en el año 2000 tenían menos de 2.000 habitantes que son los que, a lo largo de este trabajo, se han venido considerando como rurales.

En su desarrollo se han considerado varias hipótesis sobre la evolución de dichos factores en el medio rural de Castilla y León, conformando un escenario al que se le ha denominado “escenario medio”. Dicho escenario se ha fundamentado a partir de los cambios que probablemente se producirán en los factores demográficos rurales regionales, los cuales han sido derivados a partir de sus tendencias pasadas, y de presunciones fundadas sobre su evolución futura (TABLA 3.3-A).

TABLA 3.3-A
Hipótesis aplicadas al análisis prospectivo demográfico rural
de Castilla y León, 2000-2025. Escenario medio.

Fecundidad	Mortalidad	Migraciones
Tasa fecundidad: se parte de una tasa de 0,75 en el año 2000 y se presume que aumentará hasta 1,3 en el año 2025.	Esperanza de vida: se parte de 76,8 años para los hombres y 84 para las mujeres en el año 2000 y se presume que en el año 2025 aumente hasta los 78,3 y 85 años, respectivamente.	Mejora del saldo migratorio medio 1995-1999 por edades según la tendencia observada, hasta el año 2010. Saldo migratorio constante según el alcanzado en el año 2010, hasta el año 2025.

Fuente: elaboración propia.

La TABLA 3.3-B resume los principales resultados de la proyección de población del medio rural de Castilla y León sobre la base del denominado escenario medio. Así, el principal resultado consiste en observar cómo la población rural total desciende durante todo el periodo proyectado en 227.000 personas, estimándose que alcance un tamaño aproximado de 515.300 personas en el año 2025, lo que representa una disminución del 30,6% con respecto al año 2000. No se registran importantes diferencias entre la disminución de población femenina y la masculina. Esta regresión demográfica continúa con la tendencia descrita en las últimas décadas y en la proyección se observa cómo el descenso poblacional se produce en todos los quinquenios, aunque de forma más acelerada en los periodos 2000-2005 y 2005-2010, suavizándose después la tendencia regresiva. Esta evolución de la población se debe claramente a la acción de un fuerte crecimiento vegetativo negativo, ya que el saldo migratorio a partir del año 2005 se proyecta que sea levemente positivo.

Los nacimientos totales, si bien se recuperan hasta el año 2010 debido al aumento del nivel de fecundidad, vuelven inmediatamente a disminuir debido a la grave caída proporcional del número de mujeres en edad reproductora (de 15 a 49 años). Por lo tanto, el aumento hipotético de la tasa de fecundidad no resultará suficiente para procurar un aumento en el número total de nacimientos, ya que la disminución de mujeres jóvenes va a resultar concluyente. Con respecto a la mortalidad, se proyecta que ésta decrezca sostenidamente en todo el periodo considerado debido, tanto a la influencia de las mejoras en la esperanza de vida como a que cada vez las generaciones que se encuentran al final de la pirámide de edades son cada vez más pequeñas. Este hecho va a provocar que el crecimiento vegetativo sea cada vez más favorable, ya que proporcionalmente se producen menos muertes que nacimientos.

Por grandes grupos de edad, los menores de 15 años verán drásticamente reducido su número total, de forma que en el año 2025 constituirán un 35,74% menos que en el año 2000. Sin embargo, su participación porcentual con respecto al total de la población solamente se proyecta que disminuya en un punto (del 9% al 8%) en dicho periodo, debido a la reducción generalizada de la población.

La población potencialmente activa (entre 15 y 65 años) se proyecta que en términos absolutos se reduzca un 27%, si bien en términos relativos este grupo va a ser significativamente mayor, pasando de suponer en el año 2000 el 59%, mientras que en el año 2025 llegaría al 62%.

El tamaño de la población de 65 años y más se va a ver reducido, en términos absolutos un 35% y proporcionalmente un 2%, entre los años 2000 y 2025. No obstante, los datos sobre la edad media de la población confirman el progresivo envejecimiento de la población del medio rural de Castilla y León, ya que en los 25 años proyectados la edad media poblacional aumenta 3 años.

Concluyendo, las características generales de la evolución demográfica previstas para el medio rural de Castilla y León dentro del escenario medio reflejan la continuación con el proceso de desdoblamiento, motivado prácticamente en su totalidad por un crecimiento vegetativo fuertemente negativo. La proporción de jóvenes y ancianos tenderá a disminuir, mientras que el porcentaje de población activa tenderá a aumentar con respecto al año 2000, lo cual en principio es alentador en aras de producir riqueza económica en el medio rural. Sin embargo, el acentuado proceso de envejecimiento rural, lejos de remitir, se agudiza constantemente en los próximos 25 años, como así lo indica la edad media de la población, la cual tiende a incrementarse aún más. Todos estos resultados apuntan que en el medio rural de Castilla y León el relevo generacional está, cada vez, más lejos de producirse.

TABLA 3.3-B
Resultados agregados de las proyecciones de población de la zona rural de Castilla y León, años 2000-2025. Escenario Medio

	2000	2005	2010	2015	2020	2025
Agregados demográficos (miles)						
Población Total	742.6	685.7	634.5	590.3	551.2	515.3
POB (0-14)	66.3	53.5	47.0	46.9	45.9	42.6
POB (15-64)	437.6	415.9	395.9	372.4	349.0	319.5
POB (≥ 65)	238.7	216.3	191.6	171.1	156.4	153.2
POB 5-24 años	127.5	100.5	81.3	69.3	62.4	60.9
Mujeres 15-49 años	137.8	135.4	127.6	112.5	96.4	82.1
Variaciones quinquenales (por 100)						
Crecimiento demográfico	--	-56.9	-51.2	-44.2	-39.1	-36.0
Nacimientos	--	15.5	16.2	15.7	14.4	12.8
Muertes	--	72.0	67.8	60.4	54.0	49.3
Saldo Migratorio	--	-0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
Indicadores de la estructura demográfica						
Proporciones por grandes grupos de edad						
POB (0-14)	0.09	0.08	0.07	0.08	0.08	0.08
POB (15-64)	0.59	0.61	0.62	0.63	0.63	0.62
POB (≥ 65)	0.32	0.32	0.30	0.29	0.28	0.30
Edad media de la población	48.64	49.35	49.66	50.08	50.74	51.65
Ratio entre sexos	106.00	105.80	105.90	106.30	106.50	106.30
Tasas de cambio demográfico (por 1000)						
Tasa Bruta de Natalidad	--	4.3	4.9	5.1	5.1	4.8
Tasa Bruta de Mortalidad	--	20.2	20.6	19.7	18.9	18.5
Crecimiento Natural	--	-15.8	-15.7	-14.6	-13.9	-13.7
Tasa Migratoria	--	-0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Tasa de crecimiento demográfico	--	-15.9	-15.5	-14.4	-13.7	-13.5

Fuente: PDPM/PC. Elaboración propia.

4. MEDIDAS Y ACTUACIONES PÚBLICAS PARA EL PLENO DESARROLLO DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

Las características diferenciales en la situación socioeconómica de la mujer rural con respecto a los hombres o con respecto a las mujeres de otras zonas más pobladas hacen imprescindible la instrumentalización de una serie de medidas que se ajusten a sus necesidades. Las carencias a las que se enfrentan las mujeres del medio rural (falta de acceso a los servicios, falta de oferta de empleo apropiado, etc.) generan la necesidad de una intervención tanto desde el ámbito público como del privado para tratar de corregir, en la medida de lo posible, esas carencias.

Para ello, desde los órganos públicos supranacionales (ONU, OIT, OCDE) ya desde los años 70 comenzaron a instrumentalizarse medidas a favor de la promoción de la mujer en los ámbitos económico, social, político y laboral, así como a acabar con todas aquellas normas que significaran una desigualdad de trato hacia las mujeres.

Por su lado, la legislación de la Unión Europea recoge la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental, a través de *Directivas, Recomendaciones, Resoluciones y Programas de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Estas medidas ya han empezado a dar sus frutos en ámbitos como el empleo, la conciliación de la vida familiar y profesional, la toma de decisiones, la participación en la vida económica, etc. Aunque los resultados obtenidos han sido positivos, parece que aún resultan escasos y que el camino por andar todavía es largo. En los últimos Consejos Europeos celebrados, se ha venido realizando un intenso esfuerzo para que la igualdad de oportunidades se haga efectiva. Por hacer referencia a un caso concreto, se ha consolidado el concepto de “*mainstreaming*”, que se define como la integración del principio de igualdad y de no discriminación entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y de las acciones comunitarias.

En lo que concierne a España, nuestro país ha seguido la estela trazada por la Unión Europea en lo que a igualdad de oportunidades se refiere. Las diferentes medidas adoptadas se han venido recogiendo en los sucesivos “*Planes de Igualdad de Oportunidades*”, aprobados en el Consejo de Ministros. En dichos Planes se tienen en cuenta los compromisos adquiridos tanto a nivel mundial (Naciones Unidas) como a nivel europeo y se adecúan a la problemática específica de la mujer en España, haciendo especial referencia a la situación de las mujeres que viven en el medio rural.

Del mismo modo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León también se han desarrollado diversos “*Planes Integrales de Igualdad de Oportunidades para la Mujer*”, en los cuales se intenta, fundamentalmente, promover el empleo y mejorar la calidad de vida de las mujeres de la región.

En el ámbito local, las diferentes Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las capitales de Castilla y León también trabajan en pro de conseguir una igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de sus respectivas zonas territoriales, a través de distintas acciones y actuaciones de formación, de integración laboral, proporcionando información, etc.

En consecuencia, son muchos los esfuerzos y los avances realizados a escala europea, nacional y en la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León en cuanto a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, las desigualdades aún persisten y existen aspectos en los que hay que profundizar y tomar medidas, quizás, más drásticas, como es el caso de la violencia familiar. En todo caso, la opinión generalizada es que hay que seguir abundando en la instrumentalización de políticas y de medidas para que, en un futuro lo más cercano posible, se consiga una igualdad efectiva en la situación económica, política y social de hombres y mujeres.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

El desarrollo de los anteriores capítulos permiten establecer una serie de conclusiones acerca de la situación demográfica y económica de la mujer rural en Castilla y León, el proceso migratorio que negativamente ha afectado al medio rural, junto con la situación de envejecimiento que éste ha dejado tras de sí. De igual manera y teniendo en cuentas estas conclusiones extraídas, se plantean diversas propuestas que podrían potenciar el desarrollo integral de la mujer, para que así juegue un papel determinante en los nuevos cambios y transformaciones rurales, evitando la progresiva decadencia de este medio en Castilla y León.

5.1 Conclusiones.

- Tradicionalmente han existido desigualdades económicas, laborales, políticas, etc. entre hombres y mujeres. Desde mediados del siglo XX las mujeres reivindican una igualdad efectiva de oportunidades.
- El medio rural de Castilla y León ha sufrido un abandono poblacional, sobre todo por parte de las mujeres, que ha redundado en su decadencia, dando lugar a una zona envejecida y altamente masculinizada.
- La mujer rural de esta región posee una baja tasa de actividad, baja tasa de empleo y elevada tasa de paro, en comparación con los hombres o con las mujeres de municipios más poblados.
- El proceso migratorio rural en Castilla y León posee varios rasgos definitorios: se producen salidas de población mayoritariamente femenina y joven, lo que provoca el envejecimiento y masculinización del territorio, con escasa mano de obra activa y pocas posibilidades de que se produzca un relevo generacional.
- El alto envejecimiento rural de la región afecta más a las mujeres por su mayor esperanza de vida al nacer. Las bajas tasas de fecundidad, la mayor esperanza de vida y los procesos migratorios explican la gran proporción de personas mayores rurales. El problema de esta situación se concreta en que el porcentaje de activos no es suficiente para generar rentas que dinamicen los pueblos, además de la consiguiente reducción de la potencialidad reproductora.
- La proyección de la población rural para el periodo 2000-2025, bajo ciertas hipótesis, confirman su progresiva decadencia demográfica.

Las políticas económicas y sociales de los diferentes niveles administrativos públicos están tomando en consideración la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5.2 Propuestas.

- Resultaría importante desarrollar un verdadero sistema de estadísticas municipales de Castilla y León de datos desagregados por sexos y edad, para poder realizar estudios fidedignos de la situación económica, social, de equipamientos, etc. del medio rural de esta región.
- Es preciso romper con los antiguos roles diferenciadores entre el mundo rural y el mundo urbano. Las mujeres del medio rural poseen comportamientos y desarrollan actitudes similares a las de las urbes. Los habitantes rurales de Castilla y León son un colectivo de gran riqueza social con un amplio potencial de desarrollo y, en especial, las mujeres actuales desean el reconocimiento de sus posibilidades laborales.
- La mejora de ciertos servicios en el medio rural de la región será determinante a la hora de proporcionar bienestar y calidad de vida a sus habitantes.
- Existe la necesidad de acometer acciones que abran oportunidades a las mujeres de cara a su desarrollo laboral dentro del medio rural. En este punto, la formación educativa y laboral de la mujer resulta indispensable, así como favorecer las iniciativas privadas empresariales dentro del medio rural, donde las mujeres podrían tener grandes posibilidades de cara a su integración dentro del mercado de trabajo.
- Resulta indispensable romper con todos los estereotipos y promover la igualdad de oportunidades desde los entes públicos y privados, y también desde la sociedad en su conjunto. Los principales protagonistas en el desarrollo del medio rural son sus habitantes y concretamente las mujeres han

de ser conscientes de su potencial como emprendedoras y dinamizadoras de la vida económica y social de sus pueblos para así mejorar el bienestar de todos sus habitantes.

BIBLIOGRAFÍA.

- CAMARERO, L.A., SAMPEDRO, M.R. y VICENTE-MAZARIEGOS, J.I. (1991): “*Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*”. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- CAMARERO, L.A. (1993): “*Del éxodo rural y del éxodo urbano*”. Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación. Madrid.
- CANOVES VALIENTE, G., GARCÍA RAMÓN, M.D. y SOLSONA M. (1989): “Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares”. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 147, pp. 45-69.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (1999): “*Libro Blanco de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres*”. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2001): “*Situación económica y social de Castilla y León en 2000*”. CES de Castilla y León. Valladolid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER (2001): “*Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (2001-2005)*”. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- FERNÁNDEZ ARUFE, J.E. (2000): “Inquietudes y esperanzas que rodean al mercado de trabajo”. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*. Valladolid.
- GARCÍA SANZ, B. (1994): “Alcance y significado de las entidades singulares de población como concepto para cuantificar la población rural”. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 168, pp. 199-221.
- GARCÍA SANZ, B. (1998-a): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- GARCÍA SANZ, B. (1998-b): “*Envejecimiento en el mundo rural: problemas y soluciones*”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- GÓMEZ GARCÍA, J.M. (1995): “*Las implicaciones económicas del envejecimiento demográfico: un análisis para el caso de Castilla y León*”. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- GÓMEZ GARCÍA, J.M. (1997): *El envejecimiento de la población y la economía*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Valladolid. Caja Salamanca y Soria. Valladolid.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2001): “*Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005)*”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997): “*Población de los municipios españoles. Renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996*”.
- NACIONES UNIDAS (1988): “*Economic and social implications of population aging*”. Naciones Unidas. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS (1993): “*Population and development projection methods for microcomputers (PDPM/PC): a user's guide*”. Department for Economic and Social Information and Policy Analysis. Population Division. Naciones Unidas. Nueva York.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2002): “*La mujer rural en Castilla y León: análisis de su situación socioeconómica y de su papel en el proceso de desarrollo del medio rural*”. Trabajo de investigación. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid. Mimeo.
- RODRÍGUEZ SUMAZA, C. (1994): “*La mujer en Castilla y León. Estudio sociológico*”. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A. (1989): “*Las mujeres en el medio rural*”. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (1996): “*Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- VICENTE-MAZARIEGOS, J.I. (coord.) (1993): “*La situación de la mujer en la agricultura*”. Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación. Madrid.